

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 PROGRAMA DE SEGURIDAD
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

22 ENE. 2010

TOTALMENTE
 TRAMITADO

Modifica Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

RESOLUCION EXENTA N° 371

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 11 DE ENERO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Jefe División Jurídica
 CHILE

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Angol para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y, considerando que constituye parte

JAM/PM/JEG/ECV
 DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Angol
5. Partes
6. Archivo

8018806

integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto denominado "Junto a ti espacios más seguros", código FAGM-09201-09-01, y respecto del cual, el Municipio por medio de los Oficios Ordinarios N° 3788, de fecha 18 de diciembre del año 2009, respectivamente, ha solicitado fundadamente la modificación del plazo de ejecución, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo segundo, numero uno, de la Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Angol para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

Plazo de ejecución: 6 meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: **9 meses**

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo quinto, de la Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Angol para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala, respecto del proyecto denominado "Junto a ti espacios más seguros", código FAGM-09201-09-01:

Donde dice:

(...) del proyecto "Junto a ti espacios más seguros" será de 6 meses.

Debe decir:

(...) del proyecto "Junto a ti espacios más seguros" será de **9 meses**


ARTICULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese el texto del proyecto denominado "Junto a ti espacios más seguros", código FAGM-09201-09-01 que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO CUARTO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 2441, de Interior, de 21 de abril de 2009 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



Tipología del proyecto (DU)	Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	
Nombre del proyecto:	
Modalidad de ejecución:	
Duración del proyecto:	

I. ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

La Mirada de la Prevención Situacional

La prevención situacional diseña estrategias orientadas a disminuir las condiciones de riesgo de determinados entornos urbanos y reducir la percepción de temor de sus habitantes; en ese contexto, requiere de un reconocimiento de la situación de seguridad existente en el territorio, que provenga de los propios actores locales comunitarios, sociales e institucionales, y que los involucre efectivamente en el proceso de recuperación de mejores estándares de seguridad.

La Prevención Situacional es un enfoque que tiende a impedir determinados actos criminales en los espacios urbanos y reducir la percepción de temor de la población, mediante una serie de medidas no penales, que involucran principalmente estrategias socio espaciales.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios urbanos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. **Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria:** El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.
2. **Integralidad de los proyectos:** La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos étnicos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.
3. **Accesibilidad y movimiento peatonal:** Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.
4. **Vigilancia natural:** El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.
5. **Territorialidad y Actividad Humana:** El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencional la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.
6. **Configuración de Usos:** Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.
7. **Sentido de Mantención:** Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. **Promoción de la participación ciudadana**

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo étnico, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre las cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.
- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en

negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de

- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

Los criterios de focalización en estos espacios, responden a la presencia de determinadas circunstancias desfavorables en ellos, las que apuntan principalmente a:

- Alta Concentración Delictual, referida a una alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y a delitos contra la propiedad en áreas residenciales.
- Alta Percepción de Temor, orientada a zonas en que se presentan altos índices de inseguridad y temor en el espacio público por parte de la población.
- Alto nivel de vulnerabilidad socioespacial, centrado en lugares con alto nivel de deterioro y abandono en sus espacios públicos, y que a la vez presentan condiciones sociales que son facilitadoras para la acción delictual y la percepción de temor. En este caso responde a los siguientes factores de riesgo:
 - § Ambientes físicamente deteriorados y en abandono, en relación a iluminación, áreas verdes, aceras y calzadas, mobiliario urbano, equipamiento, etc.
 - § Falta de conectividad con otras zonas de la ciudad, generando una segregación espacial y exclusión social.
 - § Falta de espacios comunitarios de encuentro y recreación, presentando una carencia de servicios urbanos.
 - § Contextos de alta densidad poblacional en medios urbanos sin crecimiento planificado.

3. Involucramiento de las instituciones locales

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.
2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.
3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.
4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

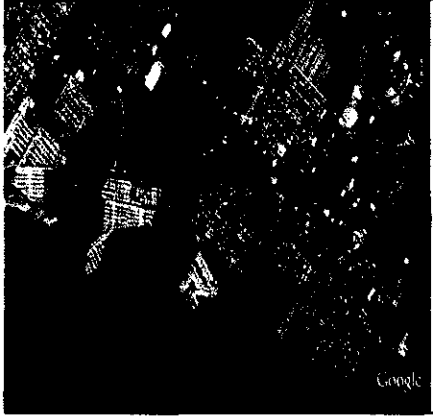
DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Focalización territorial del proyecto

Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa Los Maitenes", "Plaza Ciudadanía", "Multicancha Población Sur", etc.)	Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE...)
---	---

Sector 1	
Sector 2	

**Caracterización socio-espacial Sector 1:
Villa Emaus**



Descripción general del sector

(Antecedentes generales, límites, conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, chico, recreativo -; población residente y población flotante, etc.)



Aspectos que justifican la focalización del sector

(Reférase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")

Concentración delictual del sector	
Percepción de temor del sector	
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	

Área de influencia

[Redacted content]

Uso actual del espacio y gestión local

[Redacted content]

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	[Redacted]
Equipamiento deportivo	[Redacted]
Equipamiento comercial	[Redacted]
Espacios de uso común entre viviendas	[Redacted]
Lugares de tránsito peatonal	[Redacted]
Lugares de permanencia peatonal	[Redacted]
Áreas verdes (plazas, parques, sitios enrazos y residuales)	[Redacted]

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	[Redacted]	[Redacted]
Flujos vehiculares	[Redacted]	[Redacted]
Conectividad con sistemas de transporte	[Redacted]	[Redacted]
Acceso a servicios y equipamiento urbano	[Redacted]	[Redacted]

**Caracterización socio-espacial Sector 2:
El Retiro**



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, chico, recreativo; población residente y población flotante; etc.)



Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	
Percepción de temor del sector	
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	

Área de influencia



Uso actual del espacio y gestión local



Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	
Equipamiento deportivo	
Equipamiento comercial	
Espacios de uso común entre viviendas	
Lugares de tránsito peatonal	
Lugares de permanencia peatonal	
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales		
Flujos vehiculares		
Conectividad con sistemas de transporte		
Acceso a servicios y equipamiento urbano		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

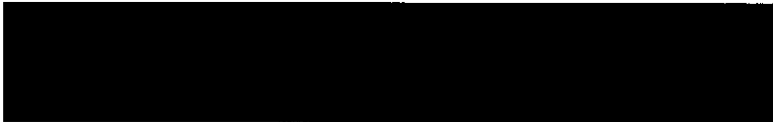
Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	
Tipo de intervención 2	

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles, instalación de luminarias, mejoramiento de luminarias, instalación de sistemas de televigilancia, etc., según sea el caso)

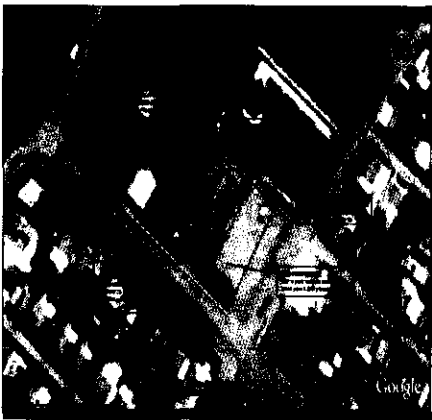
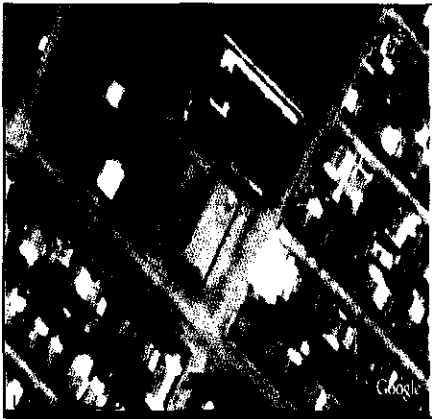


Equipamiento implicado en la intervención:

Descripción del equipamiento	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
				4
				3
				4
				200 mts.
				2
				4
				2
				1
				80 mts.
				4
				385 mts.
				6
				1
				2

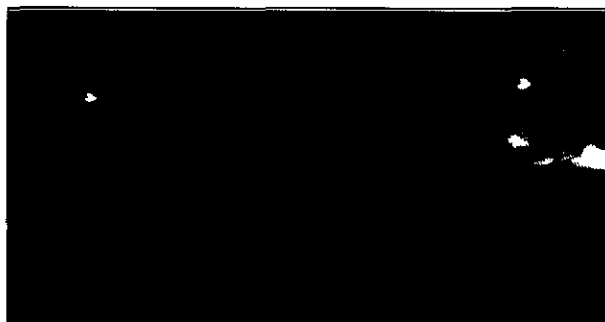
Caracterización de la intervención en sector 1:

Villa Emaus



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Reférase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OORT, pág. 4.5])



Nota: Fotografía con visor nocturno.

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo		
0 a 5	H		
	M		
6 a 13	H		
	M		
14 a 27	H		
	M		
18 a 29	H		
	M		
30 a 59	H		
	M		
60 o más	H		
	M		
Subtotal	H		0
	M		0
Beneficiarios total:			1300

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" de cada una, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OORT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidos por el sistema instalado.

Tome en consideración:

- a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.
- b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente, es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.
- c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios
(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

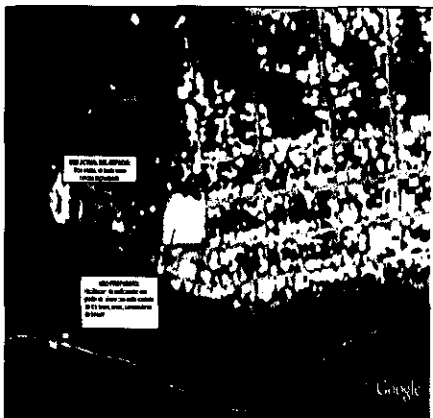
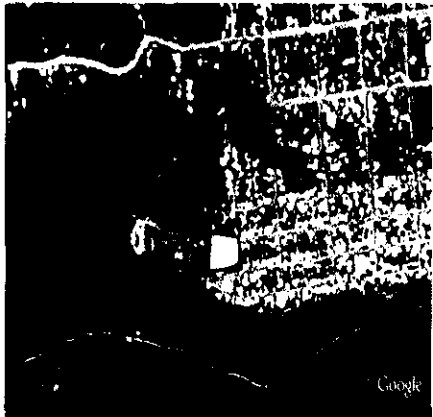
Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada

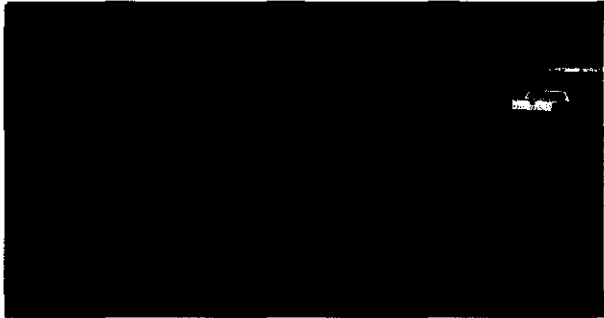
Caracterización de la intervención en sector 2:

El Retiro



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención.

(Reférase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OOT7, pág. 4-5])



Nota. Fotografía con visor nocturno.

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector.

Tramo de edad	Sexo	
0 a 5	H	[Redacted]
	M	
6 a 13	H	
	M	
14 a 17	H	
	M	
18 a 29	H	
	M	
30 a 59	H	
	M	
60 o más	H	
	M	
Subtotal	H	0
	M	0
Beneficiarios total:		3000

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OOT7, pág. 26]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarían protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente, es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios
(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Atores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada

Beneficiarios totales del proyecto

Tramos de edad	Sexo	#_REF1
0 a 5	H	#_REF1
	M	#_REF1
6 a 13	H	#_REF1
	M	#_REF1
14 a 17	H	#_REF1
	M	#_REF1
18 a 29	H	#_REF1
	M	#_REF1
30 a 59	H	#_REF1
	M	#_REF1
60 o más	H	#_REF1
	M	#_REF1
Subtotal	H	#_REF1
	M	#_REF1
Beneficiarios total:		4.200

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada -, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacios de intervención identificados anteriormente.

V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1) Adecúe los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención. 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

OBJETIVO 1: Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actoras locales.

COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.

Elaborado por:
proyectos

Meta:	2
Indicador:	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)
Fórmula:	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización
Meta:	% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
Indicador:	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"
Fórmula:	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados
Verificador:	Listados de asistencia
Meta:	2
Indicador:	Campos mínimos del Componente 1 desarrollados de acuerdo a lo solicitado
Fórmula:	Nº de diagnósticos socio-espaciales v/s Nº de sectores a intervenir
Verificador:	Proyecto Imágenes gráficas (plano conceptual)

OBJETIVO 2: Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

COMPONENTE: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	2
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de Intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	2
Indicador:	Espacios de permanencia
Fórmula:	Nº de espacios de permanencia
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para la permanencia en el lugar Fotografías

Meta:	2
Indicador:	Espacios para distintas actividades y usos
Fórmula:	Nº de espacios para distintas actividades y usos
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para las distintas actividades en el lugar. Fotografías

OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Espacios e infraestructura pública recuperados en el sector específico de la intervención.

Meta:	% del lugar a intervenir recuperado
Indicador:	Superficie recuperada
Fórmula:	m2 de espacio público recuperado v/s Nº total de m2 deteriorados o en abandono anterior a la intervención
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

Meta:	% de las condiciones físicas del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de mobiliario urbano instalado
Fórmula:	Nº de mobiliario urbano instalado v/s Nº total de mobiliario urbano existente previamente
Verificador:	Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

Resultado esperado: 2. Alumbrado público instalado o mejorado en el sector específico de la intervención.

Meta:	% de las condiciones de iluminación del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de luminarias instaladas
Fórmula:	Nº de luminarias instaladas v/s Nº déficit inicial diagnosticado
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

Meta:	% del lugar a intervenir iluminado
Indicador:	Superficie iluminada
Fórmula:	m2 cubierto por las luminarias instaladas v/s m2 cubierto por las luminarias existentes antes de la intervención.
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

OBJETIVO 4: Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: mayor intensidad en el uso del espacio público.

Meta:	50% más
Indicador:	Nº de usuarios que permanecen en el espacio público.
Fórmula:	Nº de usuarios en espacios públicos de permanencia recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de permanencia anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de permanencia según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Meta:	50% más
Indicador:	Nº de usuarios que circulan en el espacio público.
Fórmula:	Nº de peatones en espacios públicos de circulación recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de circulación anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de circulación según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Resultado esperado: satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	80%
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)
Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención vs Niveles de percepción de inseguridad y sensación anterior a la intervención.
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO

(Reférase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA

Nombre	Organismo-institución municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Ejecutora
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS	

Otros miembros del equipo (contratados específicamente para el desarrollo del proyecto)

Profesional	Área Social	Optativo
	Descripción de funciones: Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal). Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos. Apoyo directo a las labores comunitarias. Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación Elaboración de la sistematización de la intervención.	

Profesional	Área Social	Optativo
	Descripción de funciones: y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal). Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos. Apoyo directo a las labores comunitarias. Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación Elaboración de la sistematización de la intervención.	

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Minutos	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales	
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL			3.750	0	0	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL			3.750	0	0	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL			3.750	0	0	Optativo
				Total	0	0	

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro					600.000	3.600.000
Otro					0	0
Total:					600.000	3.600.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro					0	0
Otro					0	0
Total:					0	0

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MINISTERIO) <i>técnicas, pág. 22-23</i>	Orientaciones	Presupuesto

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>técnicas, pág. 22-23</i>	Orientaciones	Presupuesto

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>técnicas, pág. 22-23</i>	Orientaciones	Presupuesto

Total Item:	20.636.900
-------------	------------

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				885.100
				200.000
				0
Subtotal:	1.085.100	0	0	1.085.100

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporta Ministerio del Interior	Aporta Municipal	Aporta de Terceros	Total
Recursos humanos	0	3.600.000	0	3.600.000
Infraestructura	20.616.900	0	0	20.616.900
Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0
Materiales de uso y consumo	0	0	0	0
Servicios básicos	0	0	0	0
Difusión y publicidad	1.085.100	0	0	1.085.100
	21.702.000	3.600.000	0	25.302.000

GASTO MUNICIPAL EFECTIVO

Item	Descripción	Gasto municipal efectivo
		3.600.000

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte municipal (al menos 10%, respecto del total del proyecto)	16,6
Porcentaje de gasto municipal efectivo (al menos 30% respecto de "aporte municipal")	100,0
Porcentaje ítem materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem servicios básicos (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	5,0

IX. CRONOGRAMA

1) Señale las actividades principales que contempla el proyecto, vinculadas a cada uno de los componentes. 2) La duración del proyecto debe ajustarse según el inicio estimado y considerando el cierre máximo, en todos los casos, el 31 de diciembre de 2009.

		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Diagnóstico Socio-espacial	Constitución de comisión	x								
	Reuniones de la comisión	x	x	x	x	x	x			
	Conteo de flujo peatonal y de permanencia	x								
	Marcha exploratoria	x								
	Aplicación de encuesta de percepción	x								
Propuesta de intervención	Diseño de imágenes objetivo	x	x							
	Sacar fotografía de los sectores intervenidos	x					x			x
Implementación de la intervención	Diseño de especificaciones técnicas	x	x					x	x	x
	Presupuesto itemizado de la obra	x	x					x	x	x
	Informe de recepción de obra						x	x	x	x
Evaluación de la intervención	Conteo de flujo peatonal y de						x			
	Marcha exploratoria						x			
	Aplicación de encuesta de						x			